



Entrega de la Medalla de Oro del Parlamento de Canarias al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 2015.

Excelentísimo Señor Presidente, Ilustrísimos Señores Consejeros, dignísimas autoridades, señorías, señoras y señores:

Entiendan el acto de hoy como el justo reconocimiento que el pueblo canario rinde a unas instituciones que, en la última centuria, cumplieron un papel determinante en la defensa y la promoción de sus respectivos territorios y en la búsqueda del bienestar de sus habitantes.

Interpretando los sentimientos de los ciudadanos/as de todas y cada una de las islas, la Mesa del Parlamento de Canarias acordó la concesión de su Medalla de Oro a los Cabildos insulares, porque constituyen, sin duda alguna, la más valiosa singularidad político-administrativa del Estado y el capítulo más sobresaliente de nuestro acervo histórico.

El 11 de julio de 1912, las Islas Canarias recuperaron la fórmula de gobierno insular. Se satisfacía así una demanda



histórica de las Islas y de sus representantes, que reclamaban la existencia de una corporación de rango superior al municipio, que atendiera los problemas y arbitrara las soluciones que sobrepasaban los marcos locales.

En una ley, que recogía aspiraciones formuladas en las Asambleas celebradas en todo el Archipiélago, se plasmaba la naturaleza y funcionamiento de las nuevas corporaciones, que tomaron el nombre de las instituciones de gobierno del Antiguo Régimen y asumieron el compromiso del tiempo nuevo.

Como siempre, el pueblo y de modo especial, la prensa tinerfeña de la época, bautizaron con acierto a la norma y llamándola “Ley de Cabildos”. Así ha pasado a nuestra historia porque, por la fuerza de los hechos y la restauración de los derechos, lo que perdura de la efeméride son estas instituciones, legitimadas por la democracia y que, con distintos matices y mejoras, contaron para su nacimiento con el apoyo unánime de los representantes canarios en las Cortes.

La popularidad, eficacia en la gestión y la cercanía con los administrados, le garantizaron su supervivencia en la monarquía constitucional de Alfonso XIII, en la que fueron creados por el gobierno de José Canalejas.



Constituidos a lo largo de 1913, sobrevivieron a tres dictaduras militares – las protagonizadas por los generales Primo de Rivera, Dámaso Berenguer y la de Francisco Franco que, tras el triunfo de su alzamiento en la Guerra Civil, estableció un régimen centralista entre 1939 y 1975. Y entre ambas, el lustro de la II República.

Conviene que, sin ira ni nostalgia, examinemos el éxito de la fórmula de gobierno insular en periodos políticos de calma y de convulsión y que ahora, en la consolidada democracia, sean las corporaciones de mayor popularidad del entramado político y administrativo de nuestro Archipiélago.

Reconocidos y reforzados por la Constitución de 1978 y con mejoras y reformas establecidas en nuestro Estatuto de Autonomía, podemos afirmar que los Cabildos Insulares de Canarias son las corporaciones locales que han adquirido más competencias y experimentado mayores ampliaciones de funciones, de cuantas existen en España.

La tarea siempre pendiente de consolidar el desarrollo razonable y sostenible del Archipiélago y la calidad de vida de todos sus habitantes pasa, indudablemente, por completar el proceso de transferencia de competencias y funciones desde la Comunidad Autónoma a los Cabildos y desde éstos a los municipios, aún más



en estos tiempos de crisis y ajustes, cuando es absolutamente necesario trabajar con previsión de futuro, es preciso y si cabe obligatorio, aproximar las administraciones a los administrados.

Con la mayor satisfacción cumplimos hoy el mandato de la Mesa y el Pleno de nuestro Parlamento, de entregar al Cabildo Insular de Tenerife y en su nombre a su titular don Carlos Alonso Rodríguez, la Medalla de Oro de la primera institución de Canarias, de la que nacen todas las demás.

Aquí concluye el recorrido, realizado por la Mesa de nuestra Cámara Legislativa por todas las islas con el propósito de reconocer y valorar en su centenario el trabajo y el esfuerzos de los siete Cabildos para contribuir a una Canarias mejor y con un horizonte de desarrollo razonable y sostenible.

Este es un homenaje a una trayectoria ejemplar que han llevado desde el primer Presidente, don Eduardo Domínguez Alfonso, a cuantos, en distintas circunstancias y frente a dificultades diversas, le sucedieron en el cargo.

Es un recuerdo justo y emocionado a notables profesionales de diversas materias y a políticos de distintas sensibilidades e incuestionable patriotismo, que presidieron y formaron parte de una corporación tan respetada y querida como el Cabildo de Tenerife.



Todos ellos tuvieron por norte, la defensa de los intereses tinerfeños y la armónica relación con las islas hermanas.

En Santa Cruz de Tenerife, donde radica el Parlamento que integra y representa a todos los canarios/as, concluimos nuestro público y merecido reconocimiento a los Cabildos Insulares, en cuanto son instituciones históricas, genuinas y fundamentales de nuestro autogobierno; instrumentos imprescindibles para la mejor, más justa y cercana administración de un territorio disperso y singular y herramientas determinantes para garantizar el futuro de prosperidad que nuestras Islas Canarias merecen.

Esta es también una celebración para el pueblo tinerfeño que, en momentos dulces y difíciles, sostuvo el poder y la dignidad de una Institución, que ha cumplido un siglo con excelente salud y los mejores augurios para el porvenir.

Muchas gracias.

Antonio A. Castro Cordobez
Presidente del Parlamento de Canarias